

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Europeos por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311178
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Europeos
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C	PÁGINA	1/11
			

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Europeos de la Universidad de Sevilla. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación de fecha 29/9/2016. En las valoraciones efectuadas en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y que incluye 9 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información pública es accesible y sin dificultad de consulta sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, que son públicos para los diferentes grupos de interés. En la Presentación y Guía se detalla el número de créditos, la duración del curso, la estructura general del Plan de Estudios, los créditos asignados, así como las asignaturas y las guías docentes de cada una de ellas. También hace indicación de la modalidad de impartición, el idioma verificado, así como el número de plazas y calendario de implantación. La información sobre el acceso (Requisitos, Proceso de admisión y Perfil recomendado) se proporciona de manera clara, así como el plan de acogida, los sistemas de apoyo y orientación al estudiante, la normativa de permanencia y el reconocimiento de créditos. En el apartado dedicado a la calidad se hace pública la Memoria de Verificación actualizada, así como los principales resultados e indicadores del título desde su implantación, informes de seguimiento de la DEVA, autoinformes y planes de mejora. También se tiene acceso al buzón de quejas y sugerencias y a una relación de espacios e instalaciones, a las normativas de movilidad así como a información relevantes obre la formación, innovación y evaluación docente.

Ahora bien, en la visita, los responsables institucionales reconocieron que la web tiene problemas de gestión. En este sentido, no se han implantado todas las recomendaciones incluidas en los planes de mejora. Por ejemplo, aunque el centro ha emprendido acciones para crear una web específica, esta no está en marcha; se mantiene en internet una web propia del título en cuyo apartado "Novedades" los datos e informaciones están obsoletos, de lo que se deduce se trata de un portal en extinción. Tampoco se han incorporado las guías docentes de todas las asignaturas del título en la página web de la US; por otra parte, el acceso a éstas resulta confuso ya que se hace a través del apartado Programas y Proyectos, cuando Proyecto en la realidad remite a otro concepto académico. En cuanto a la información sobre prácticas externas es deficiente, ya que se remite a la web de la US sobre prácticas externas, donde es difícil encontrar la información relevante para el alumnado de este máster. También es deficiente la información sobre movilidad internacional: se dice solo que hay convenios. Se aprecian ausencias como la composición de la comisión de garantía del centro y de título. Se echa en falta que los currículos del profesorado tengan un acceso directo desde la web, ya que se accede a través de los links de las asignaturas que cada uno: sería deseable incorporar un apartado específico con una relación más clara del PDI que da continuidad al título. Durante la visita, los estudiantes comunicaron que en la web no se informa de dónde se imparte, que es la Facultad de Derecho.

Se utilizan otras vías para dar más visibilidad al máster, pero sería adecuado un plan estratégico de difusión del

Código Seguro de Verificación:R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C	PÁGINA	2/11
			

master que atienda a otros medios y recursos como las redes sociales, u otros medios escritos, tanto para interactuar de forma fluida con los colectivos implicados, como para facilitar la visibilidad pública de la titulación en el exterior.

La recomendación "Se recomienda completar la información sobre el profesorado -dedicación, la relación contractual con la US, etc.- y hacer más visible el acceso a los currículos" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda ofrecer en la web información sobre los convenios con empresas o instituciones para la realización de las prácticas externas" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda ofrecer en la web información sobre los convenios Erasmus a los que puede optar el alumnado del máster" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda completar la información del título en la web de la US o abrir una web propia" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda incorporar las guías docentes de todas las asignaturas del título en la página web del máster en la US" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda hacer públicas las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como la composición de la misma comisión para que se pueda comprobar su correcto funcionamiento" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar la información sobre el profesorado - dedicación, la relación contractual con la US, etc.- y hacer más visible el acceso a los currículos.
- Se recomienda ofrecer en la web información sobre los convenios con empresas o instituciones para la realización de las prácticas externas.
- Se recomienda ofrecer en la web información sobre los convenios Erasmus a los que puede optar el alumnado del máster.
- Se recomienda completar la información del título en la web de la US o abrir una web propia
- Se recomienda incorporar las guías docentes de todas las asignaturas del título en la página web del máster en la US
- Se recomienda hacer públicas las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como la composición de la misma comisión para que se pueda comprobar su correcto funcionamiento

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C	PÁGINA	3/11
			

El SIGC está desplegado y funciona de modo adecuado. Se han elaborado anualmente propuestas de mejora y éstas se han realizado, por ejemplo, dar publicidad a los planes de mejora. Además del SIGC general, la titulación cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), de acuerdo con la Memoria Verificada.

Se ha comprobado la presencia de Planes de Mejora para cada curso académico y un análisis de los resultados de los principales indicadores del título a través de los distintos autoinformes, si bien estos análisis no tienen carácter periódico. En el último informe de DEVA, de hecho, se hacía mención del no cumplimiento de una recomendación explícita sobre el despliegue del SIGC (Recomendación 5) en la que se instaba a garantizar una completa implementación del SIGC, dejando constancia de la composición de la Comisión y de su funcionamiento, prever reuniones periódicas y documentarlas a través de las correspondientes actas, dándoles la oportuna difusión, en atención a lo cual se ha aportado más información en el último Plan de Mejora: varios correos electrónicos de convocatoria de la CGCT y un acta, pero la última es de julio del 2019 y no se tiene información de las actuaciones de esta comisión ni a través de las evidencias ni a través del portal web, por lo que no puede ser considerada como atendida la recomendación de DEVA. Así pues, no constan las competencias específicas de las dos Comisiones de Calidad (Título y Centro) en la elaboración de los informes de seguimiento internos o del plan de mejora, ni de sus reuniones, actas u otra documentación.

Otras acciones de mejora están pendientes de realización como completar la información sobre las tasas de graduación, abandono, rendimiento, etc., sobre la inserción laboral de los egresados, o sobre el acceso a los datos de las encuestas.

El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en informes de renovación de la acreditación, si bien varias no se han completado: por ejemplo, las relativas a las distintas comisiones de calidad implicadas en el título o a dar información sobre las reuniones de coordinación del profesorado, de las que no se aportan actas sino las convocatorias por correos electrónicos; o la deficiente la información sobre la inserción de los egresados. En definitiva, el título parece contar con SIGC implantado y en funcionamiento, con algunas deficiencias en los procedimientos y las gestiones de las distintas comisiones.

La recomendación "Se recomienda insistir en las acciones para obtener mejores porcentajes de respuesta a las encuestas realizadas a los diferentes sectores de interés" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda incorporar los resultados de las encuestas de satisfacción y su análisis a la información pública" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda definir con claridad las competencias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, de la Coordinación del Grado y del Consejo de Departamento en materia de informes y planes de mejora, con publicidad de sus actuaciones y constancia del seguimiento de las mejoras" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda completar la información sobre la comisión de calidad del título publicando su composición y sus actas" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C	PÁGINA	4/11
			

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir en las acciones para obtener mejores porcentajes de respuesta a las encuestas realizadas a los diferentes sectores de interés.
- Se recomienda incorporar los resultados de las encuestas de satisfacción y su análisis a la información pública
- Se recomienda definir con claridad las competencias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, de la Coordinación del Grado y del Consejo de Departamento en materia de informes y planes de mejora, con publicidad de sus actuaciones y constancia del seguimiento de las mejoras.
- Se recomienda completar la información sobre la comisión de calidad del título publicando su composición y sus actas

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones aprobadas por DEVA en 2017, tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha, así como la mayoría de recomendaciones y observaciones hechas por los informes de seguimiento DEVA. Sin embargo, algunas acciones del último Plan de Mejora vinculadas a este criterio no han puesto en marcha, como revisar las competencias de las guías docentes para que se ajusten al Plan de Estudios», no se han aplicado a todas las asignaturas. El plan de estudios se ha modificado varias veces, pero no queda claro si se han resuelto los problemas de inconsistencia entre las competencias previstas en las diferentes asignaturas y las previstas en el plan de estudios. En cuanto a los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo: reconocimiento de créditos -se ha aportado la normativa actualizada de la US al respecto si bien no se tiene constancia documental de que dicho reconocimiento se haya efectuado en los cursos objeto de evaluación-, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, gestión de los TFM. No obstante, falta información sobre prácticas y movilidad, en especial de las primeras.

Con respecto a la gestión administrativa de los Trabajos Fin de Máster, en el último informe se indicaba que «Se recomienda desarrollar criterios para asignación de profesores como tutores de TFM, previendo cuántos TFMs puede tutorizar cada profesor y si está obligado/a a tutorizar un mínimo de ellos» (recomendación nº3, Plan de Mejora 2021-2022), lo que sigue sin cumplirse por falta de evidencias, no se aportan actas de reuniones de la Comisión Académica del Máster, encargada en materia de gestión de los TFMs. Falta información específica en la web del máster sobre las prácticas externas, remitiéndose a la web de la US en la que es difícil encontrar la información concreta que puede interesar al alumnado del máster; de hecho, el nivel de satisfacción del alumnado con la oferta de prácticas externas es relativamente bajo en relación con otros indicadores del máster, lo que podría deberse, según los egresados, a que la oferta de convenios para realizarlas, es reducida. El alumnado del máster apenas hace prácticas externas, a pesar de que, según el profesorado, procuran vincularse con el TFM.

La recomendación "Se recomienda hacer pública más información sobre los procesos de gestión de los TFMs" ha sido atendida y está parcialmente resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer pública más información sobre los procesos de gestión de los TFMs

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de Verificación:R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C	PÁGINA	5/11
			

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente está formada por 23 profesores y no ha sufrido grandes modificaciones, manteniéndose el previsto en la memoria de verificación. Los cambios han afectado al porcentaje de doctores, que pasó de ser total a haber un 8% sin ese grado. El máster depende de varios departamentos y cada uno asigna el profesorado cada curso, pero no significa variabilidad. El perfil del profesorado que imparte docencia en el título es adecuado a las características del programa formativo por sus categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente y dedicación al título; en cuanto a la experiencia investigadora ha aumentado considerablemente en número de sexenios entre el profesorado del núcleo básico del máster. El profesorado ha hecho un intenso esfuerzo para adaptarse a la enseñanza virtual durante la crisis covid 19. La US cuenta con una política de estabilización de la plantilla.

En los últimos años, la participación del PDI en acciones formativas de innovación docente ha fluctuado, habiendo participado en 2020 un 30% del profesorado. Esta cifra, si bien no demasiado alta, es muy positiva si se tiene en cuenta que en los dos años anteriores la participación había oscilado entre el 4% y el 13%, lo que demuestra el interés del título y del centro por potenciar estas acciones. La información sobre las líneas de investigación que avalan la idoneidad de los docentes para la impartición del título se consigue acudiendo a sus CVs en el sitio web de la US, pero hay que ir profesor por profesor. En cuanto a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación de TFMs, en los informes de seguimiento del título se recomendaba mejorar el proceso de asignación; en atención a lo cual, se informa de que se hace a petición del alumnado a través de la Plataforma de Enseñanza Virtual de la US, donde se publican las líneas de investigación de cada profesor y el número de TFMs por director, pero no se aclaran los criterios de asignación sino solo las DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER donde se especifica que «el estudiante mantendrá consultas con los profesores que imparten docencia en el Máster en sus áreas de interés durante las tres primeras semanas de curso», siendo la CAM la que procede a la designación de director cuando no hay acuerdo, sin que se indiquen los criterios al respecto. No queda claro qué se hace cuando si un profesor recibe muchas peticiones de tutorización y otros ninguna, si bien en las entrevistas de la visita el profesorado indicó que la dirección de TFM se reparte en función de la carga docente de cada departamento pero hay un máximo de dos por profesor.

Por lo que respecta al profesorado que supervisa las prácticas externas no consta de forma específica y sus funciones se conocen mediante la normativa, no obstante, el nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado es elevado.

En cuanto a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, hay mecanismos de coordinación vertical y horizontal, pero no constan criterios formales de coordinación; las evidencias aportadas no permiten comprobar un correcto funcionamiento de la coordinación vertical y horizontal, pues solo se aportan los horarios de los distintos grupos por curso. En la recomendación de DEVA sobre «paliar los posibles problemas que presenta la temporalización de las enseñanzas, así como revisar de las competencias de las guías docentes para que se ajusten al Plan de estudios», para lo cual se propone como acción de mejora «establecer reuniones de Coordinación por parte del profesorado de forma sistemática», siguen sin aportarse actas o informes, sino tres correos electrónicos en los que se convocan las reuniones. Esto también se puede aplicar a la recomendación 13 del mismo informe sobre la sistematización y presentación de actas de las reuniones de coordinación. Queda en manos del profesorado de asignaturas compartidas el coordinarse entre sí. Se establece que cada titulación dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio (CSPE), cuya composición no se conoce, así como la periodicidad de sus reuniones o de las actas de las mismas.

La recomendación "Se recomienda explicitar los modos de coordinación entre asignaturas" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C	PÁGINA	6/11
			

La recomendación "Se recomienda publicar el listado y el perfil de los supervisores de prácticas externas" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda ofrecer información sobre las líneas de investigación de los posibles tutores de TFM, para facilitar la orientación del alumnado" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda aportar mayor información sobre las actuaciones de la Comisión de Seguimiento del plan de Estudios, sobre sus competencias y calendario de reuniones con el fin de conocer más sobre su funcionamiento" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar los modos de coordinación entre asignaturas
- Se recomienda publicar el listado y el perfil de los supervisores de prácticas externas
- Se recomienda ofrecer información sobre las líneas de investigación de los posibles tutores de TFM, para facilitar la orientación del alumnado.
- Se recomienda aportar mayor información sobre las actuaciones de la Comisión de Seguimiento del plan de Estudios, sobre sus competencias y calendario de reuniones con el fin de conocer más sobre su funcionamiento

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para las características del título y los cambios adoptados debidos a modificaciones en la modalidad de enseñanza con motivo de la crisis covid 19. Si bien en los últimos años se ha realizado un esfuerzo de mejora y se han atendido las recomendaciones de DEVA, la satisfacción del alumnado con el equipamiento, los espacios, las infraestructuras y los recursos es relativamente baja; en la visita, los estudiantes mencionaron el problema de utilizar sillas de pala y de la escasez de conexiones eléctricas lo que dificultan el empleo de ordenadores.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica son adecuados a las características del título y desarrollo de acciones de información, se constata que se ha puesto a disposición de los estudiantes los servicios de orientación académica adecuados a las características del título a través, fundamentalmente, a través de la implantación del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la US y de programas específicos -programa Unitours, por ejemplo-. no obstante, la valoración por el alumnado con respecto a la orientación profesional es mejorable por cuanto hay poca información específica, sino genérica; no se aportan datos consistentes sobre inserción profesional o sobre información a este respecto durante el máster. Este aspecto ya ha sido objeto de recomendación en informes de seguimiento DEVA (Recomendación 10, Seguimiento 2020), con una acción de mejora adecuada y finalizada (jornadas de bienvenida, tutoría académica y de titulación, cursos de orientación al estudio, asesoramiento de biblioteca, información y guía, atención a consultas, servicios asistenciales, etc.) pero no lograda como se constata en las valoraciones del alumnado y no hay servicios de orientación profesional adecuados a las características del título, con la salvedad de una sesión informativa sobre oportunidades de empleo en la UE

Código Seguro de Verificación:R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C	PÁGINA	7/11
			

La recomendación "Se recomienda ofrecer servicios de orientación profesional no solo orientados al ámbito institucional de la UE, sino también al ámbito empresarial" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda ofrecer servicios de orientación profesional no solo orientados al ámbito institucional de la UE, sino también al ámbito empresarial.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. Los cambios efectuados desde la acreditación, tanto la implantación de los dos perfiles de especialización (2012) como la modificación de créditos del TFM (2017), se han realizado con éxito. Las guías docentes son homogéneas en diseño y datos básicos de cada asignatura (créditos, número de horas).

La metodología y los sistemas de evaluación son adecuados.

En cuanto a los sistemas de evaluación, se indica que el nivel de superación de las materias es prácticamente del cien por cien y el alumnado se muestra satisfecho con respecto a la adquisición de competencias.

La cuestión de las competencias motivó la recomendación de DEVA de «revisar las competencias de las guías docentes para que se ajusten al Plan de Estudios»; sin embargo, en algunas guías docentes («Economía Política de los Flujos Migratorios en la Unión Europea» o «El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia») estas recomendaciones no se han seguido.

Aunque no hay una guía docente del TFM, existe un documento de «Directrices para la realización y evaluación del trabajo Fin de Máster» en el que se describe la naturaleza del trabajo, su estructura formal, los plazos de entrega, las competencias genéricas y las específicas. En este documento no constan las líneas temáticas, la rúbrica de evaluación ni los porcentajes en los que se desglosa la nota final; el documento se remite a otro, pero no se tiene acceso público ni a través de las evidencias a dicho documento. La falta de una estrategia común sobre el TFM explica que, como reconocen los responsables del título y el profesorado, se produce un considerable retraso en su defensa, proponiendo un mejor ajuste de las fechas de la programación; en su análisis no han tenido en cuenta la pertinencia de fijar un límite de páginas, ya que algunos TFMs se han acercado a las doscientas páginas; en las entrevistas con el alumnado y los egresados se comentó por parte de estos que el profesorado advierte al alumnado que no el TFM no se podrá defender en primera convocatoria.

La recomendación "Se deben incorporar porcentajes de las actividades evaluables en cada sistema de evaluación con el fin de que el alumnado pueda conocer la naturaleza de su nota final" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se deben incorporar porcentajes de las actividades evaluables en cada sistema de evaluación con el fin de que el alumnado pueda conocer la naturaleza de su nota final.

3.7. INDICADORES

Código Seguro de Verificación:R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C	PÁGINA	8/11
			

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con el programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo, como indican las recomendaciones de seguimiento de DEVA, si bien se echa de menos una reflexión mayor sobre los indicadores por parte de los responsables del máster; de hecho, se consideran las cifras cuando DEVA emite un informe de seguimiento al respecto pero no se realiza un análisis anual de las mismas con propuestas de mejora concretas para todos los indicadores. Por otra parte, las respuestas a las encuestas tienen un nivel mejorable, en especial por parte del profesorado, lo que reduce la representatividad de los datos obtenidos. En el último Plan de Mejora se ha tenido en cuenta la satisfacción de los estudiantes como muestra de cumplimiento de algunas recomendaciones de seguimiento de DEVA.

La tasa de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado es muy elevada, situándose en los últimos cursos entre 5 y 4,9/5, pero sin datos para el curso 2018/2019. Los valores de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas son adecuados, si bien se proporcionan cifras de satisfacción global del alumnado y del profesorado con las prácticas externas y de los tutores externos con las prácticas. La satisfacción general con las prácticas está en torno a 4/5, un nivel muy elevado. Habida cuenta de la escasa movilidad en el título, no se dispone de suficientes datos para este criterio y solo se da un resultado para el curso 2017-2018, que juzgó como excelente los programas de movilidad (5/5).

Los estudiantes están medianamente satisfechos (3,57) con los servicios de orientación profesional relacionados con el título. La satisfacción global con la orientación académica y de acogida (jornadas bienvenida, tutoría académica y de titulación, cursos de orientación al estudio, asesoramiento de biblioteca, información y guía, atención a consultas, servicios asistenciales, etc.) es muy alta alcanzando el valor de 4,38. Con respecto a las infraestructuras la valoración del alumnado es menos elevada.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo y las diferentes tasas han evolucionado positivamente. Las plazas ofertadas cada año no llegan a cubrirse, aunque la demanda ha aumentado claramente, situándose en torno a 73% en 2019 con respecto al 60% del curso 2017-2018, cifras que siguen siendo bajas y deberían ser objeto de análisis. El profesorado indica que la variedad de procedencia académica del alumnado no baja el nivel, aunque se advierten desequilibrios. En el acceso al grado se controla el nivel de inglés del alumnado, si bien no se imparten clases en ese idioma, aunque sí se ha invitado a profesores para que las den. Los empleadores, manifestaron su satisfacción con el nivel formativo, salvo en el dominio del inglés, a pesar de que la US cuenta con proyectos estratégicos para el fomento del inglés que no se refleja en este máster.

La tasa de abandono ha aumentado en los dos últimos cursos situándose en torno al 17%, cifra algo superior al 10% comprometido en la Memoria de Verificación, lo que también merece ser objeto de un análisis. La tasa de graduación ha aumentado situándose en 38,89%, si bien es una cifra que está muy por debajo del 90% previsto en la memoria verificada, cuestión ya señalada en otros informes DEVA, algo que los responsables del máster atribuyen al «tiempo, muy superior al teórico, que un considerable número de estudiantes utiliza para la elaboración de sus Trabajos Fin de Máster». Para mejorar esta tasa, el título propone hacer un Seminario en diciembre de cada año, orientativo sobre Trabajos Fin de Máster, con la participación de profesorado del título de diferentes áreas, algún conferenciante externo, y egresados del Máster que obtuvieron buena calificación en sus TFM, lo que tiene como fecha de cumplimiento 23-12-2022; esta acción no plantea si el problema está en la carga de trabajo del TFM y su compatibilización con otras actividades. La tasa de eficiencia se ha reducido ligeramente en el último curso, pero sigue situándose por encima del 90% establecido en la Memoria de Verificación.

La valoración de la tasa inserción laboral de los egresados es adecuada, pero se basa en muy pocos datos y no existe un sistema de recogida de información sobre ocupación ni se ha presentado ningún informe o análisis de datos al respecto. La adecuación de la titulación a la actividad laboral ha fluctuado desde el inicio del título, así como el tiempo en obtener un primer contrato, siendo conveniente incidir en la obtención de más datos.

El autoinforme analiza la sostenibilidad del título basándose en que el profesorado es suficiente y cuenta con la cualificación pertinente, en los resultados del título y en la mejora de las tasas. La demanda ha ido aumentando progresivamente, si bien no se ha alcanzado a cubrir el total de plazas ofertadas. Los resultados e indicadores son

Código Seguro de Verificación:R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C	PÁGINA	9/11
			

positivos pero la información en la que se basan no es concluyente: las respuestas a las encuestas no lo bastante representativas y los datos sobre egresados son escasos. En cuanto al sistema de recogida de información y los principales indicadores del título son considerados en los distintos planes de mejora; sería conveniente un análisis periódico de los mismos.

La recomendación "Se recomienda reunir información consistente sobre la tasa de inserción laboral" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda realizar un análisis sobre la demanda de entrada en el máster" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda mejorar la programación del TFM para incrementar la tasa de graduación" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda reunir información consistente sobre la tasa de inserción laboral
- Se recomienda realizar un análisis sobre la demanda de entrada en el máster
- Se recomienda mejorar la programación del TFM para incrementar la tasa de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda completar la información sobre el profesorado - dedicación, la relación contractual con la US, etc.- y hacer más visible el acceso a los currículos.
- Se recomienda ofrecer en la web información sobre los convenios con empresas o instituciones para la realización de las prácticas externas.
- Se recomienda ofrecer en la web información sobre los convenios Erasmus a los que puede optar el alumnado del máster.
- Se recomienda completar la información del título en la web de la US o abrir una web propia
- Se recomienda incorporar las guías docentes de todas las asignaturas del título en la página web del máster en la US
- Se recomienda hacer públicas las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como la composición de la misma comisión para que se pueda comprobar su correcto funcionamiento

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir en las acciones para obtener mejores porcentajes de respuesta a las encuestas realizadas a los diferentes sectores de interés.
- Se recomienda incorporar los resultados de las encuestas de satisfacción y su análisis a la información pública

Código Seguro de Verificación:R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C	PÁGINA	10/11
			

- Se recomienda definir con claridad las competencias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, de la Coordinación del Grado y del Consejo de Departamento en materia de informes y planes de mejora, con publicidad de sus actuaciones y constancia del seguimiento de las mejoras.
- Se recomienda completar la información sobre la comisión de calidad del título publicando su composición y sus actas

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer pública más información sobre los procesos de gestión de los TFM

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar los modos de coordinación entre asignaturas
- Se recomienda publicar el listado y el perfil de los supervisores de prácticas externas
- Se recomienda ofrecer información sobre las líneas de investigación de los posibles tutores de TFM, para facilitar la orientación del alumnado.
- Se recomienda aportar mayor información sobre las actuaciones de la Comisión de Seguimiento del plan de Estudios, sobre sus competencias y calendario de reuniones con el fin de conocer más sobre su funcionamiento

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda ofrecer servicios de orientación profesional no solo orientados al ámbito institucional de la UE, sino también al ámbito empresarial.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se deben incorporar porcentajes de las actividades evaluables en cada sistema de evaluación con el fin de que el alumnado pueda conocer la naturaleza de su nota final.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda reunir información consistente sobre la tasa de inserción laboral
- Se recomienda realizar un análisis sobre la demanda de entrada en el máster
- Se recomienda mejorar la programación del TFM para incrementar la tasa de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEYXZAHPC7F4Q8FNF7HM35T8C	PÁGINA	11/11
			